



**D. A. 599**  
**CUDAP: EXP-UBA: 55.833/19**

**Ciudad Autónoma de Bs. As., 31 de julio de 2019.-**

**V I S T O** la resolución C.D. 318/18 (Reglamento de Selección de Directores de Carreras Técnicas y Carreras de Grado y,

**CONSIDERANDO:**

Que en el artículo 2º de la resolución C.D. 1914/19 se encomienda a la Secretaría Académica la apertura de una nueva convocatoria para la selección de Director de la carrera de Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica, según lo dispuesto en la resolución C.D. 318/18.

Que el artículo 8º de la resolución C.D. 318/18, establece que la Secretaría Académica abrirá la convocatoria a la selección para cubrir el cargo de Director de las carreras que correspondan, estableciendo un plazo de sesenta (60) días corridos, para que los aspirantes presenten en la Dirección de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo, su currículum vitae, un diagnóstico situacional de la carrera, donde se establezcan las fortalezas y puntos débiles, y un Programa Integral de Desarrollo de la misma, con una proyección a cuatro (4) años, de acuerdo a las funciones asignadas a los Directores según el artículo 1º.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA**  
**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º.-** Declarar abierta la convocatoria a la selección para cubrir el cargo de Director de la carrera de Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica, a partir del 5 de agosto de 2019.

**ARTÍCULO 2º.-** El plazo de presentación de la documentación solicitada a los aspirantes en la Dirección de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo vencerá el día 4 de octubre de 2019.

**ARTÍCULO 3º.-** Difundir esta convocatoria por la red interna de la FAUBA en dos (2) oportunidades: la primera antes de su apertura y la segunda cuarenta y ocho (48) horas antes del cierre.

**ARTÍCULO 4º.-** Regístrese, comuníquese, pase a la Dirección de Comunicación Institucional a sus efectos. Cumplido, resérvese en la Dirección General de Asuntos Académicos (Dirección de Gestión Académica).



  
Ing. Agr. Adriana M. RODRÍGUEZ  
Secretaria Académica

  
Ing. Agr. Marcela E. GALLY  
Decana

**RESOLUCIÓN D.A. 599**